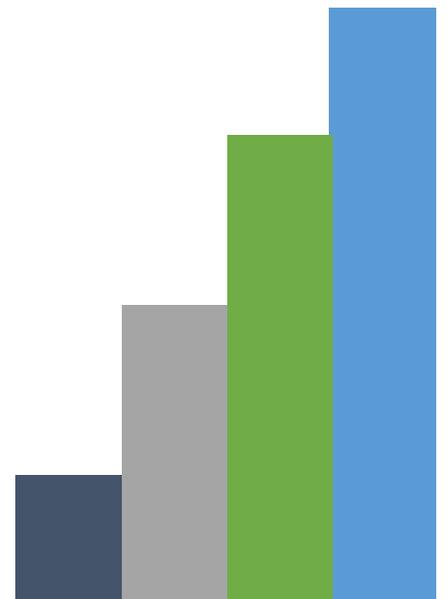




FOD

Facultad de Organización Deportiva

Lineamientos de Becas Licenciatura





Facultad de Organización Deportiva

Lineamientos de Becas Licenciatura

Contenido

Generalidades.....	2
Tipos de Becas y sus requisitos	2
Condiciones generales sobre el resultado de la beca	6



Facultad de Organización Deportiva

Lineamientos de Becas Licenciatura

Generalidades

El presente documento establece los lineamientos para el otorgamiento de becas académicas, apoyando a los estudiantes de licenciatura inscritos en los programas educativos de:

Licenciado en Ciencias del Ejercicio Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Los programas antes mencionados ofertados en la modalidad escolarizada y no escolarizada y en la Unidad Académica en Ciudad Universitaria y Linares. También el apoyo de becas es para los estudiantes inscritos en el programa educativo de:

Licenciado en Terapia Física y Readaptación Deportiva en conjunto con la Facultad de Medicina de la UANL

Estos lineamientos están asociados a *Leyes y Reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León - TÍTULO SEXTO: De las becas.*

Tipos de Becas y sus requisitos

La Facultad de Organización Deportiva, a través de su Departamento de Becas, podrá exentar total o parcialmente la aportación económica en el concepto de cuota interna, establecida por la Tesorería de la FOD por derecho de inscripción a un ciclo escolar, a través de las becas otorgadas a los alumnos de reingreso que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento.

La Facultad otorga a sus estudiantes, los tipos de becas de cuota interna siguientes:

- I. **Escasos Recursos**
- II. **Por Mejor Promedio (Primeros 3 lugares por semestre)**
- III. **Programa Institucional de Talentos**
- IV. **Para Empleados de la Universidad, sus hijos y conyugues**
- V. **Deportivas**
- VI. **Por Acuerdos y Convenios**
- VII. **Mesa Directiva Estudiantil**



Facultad de Organización Deportiva

Lineamientos de Becas Licenciatura

Las becas otorgadas por la FOD son de carácter intransferible, impostergable, no acumulables, ni canjeables por su equivalente al monto económico u otro tipo de servicio o producto.

- I. Para ser beneficiario de una **Beca de Escasos Recursos** el estudiante deberá:
- Haber solicitado y recibido algún porcentaje de becas de escasos recursos en la boleta de Rectoría, ya que la Dirección de Becas de la UANL es quien realiza el estudio socioeconómico a los estudiantes.
 - Llenar la solicitud de beca de cuota interna en formato electrónico, se hace llegar a través de redes sociales y grupos de chats de los representantes de grupos, en esta solicitud se requiere adjuntar la boleta de rectoría donde refleje el porcentaje de beca.
 - El criterio para recibir el apoyo de beca de **escasos recursos** en el concepto de cuota interna es considerar su avance académico, bajo el siguiente esquema:

Porcentaje de beca que obtuvo en Boleta de Rectoría	Si Reprobó 1 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 2 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 3 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 4 o más UA, recibe apoyo del:
100%	75%	50%	25%	0%
75%	50%	25%	0%	0%
50%	25%	0%	0%	0%
25%	0%	0%	0%	0%

Las unidades de aprendizaje (UA) reprobadas que se mencionan en la tabla anterior, es por reprobación en segunda oportunidad, es decir, que esa unidad de aprendizaje la cursara de nuevo en asesoría ordinaria el siguiente semestre.

Si el estudiante Aprobó todas las UA inscritas, ya sea en primera o en segunda oportunidad, recibirá el apoyo en el concepto de cuota interna del mismo porcentaje de becas que se le otorgo en la Boleta de Rectoría.

- II. Para ser beneficiario de una **Beca de Mejor Promedio**, el estudiante deberá:
- Ser estudiante regular.
 - Cumplir con la carga académica completa y haber aprobado todas las unidades de aprendizaje en primera oportunidad.
 - Ser uno de los tres primeros lugares del grado escolar inmediato anterior.
 - Contar con un promedio de calificación igual o superior a 85 (ochenta y cinco).



Facultad de Organización Deportiva Lineamientos de Becas Licenciatura

El Departamento Escolar y Archivo de la Facultad de Organización Deportiva envía una relación con nombre, matrícula y promedio de los primeros tres lugares por semestre de los Programas Educativos de licenciatura a la Dirección de Becas de la UANL, para que esos estudiantes también reciban el apoyo de beca en la boleta de rectoría.

Por su parte, la coordinación de Becas de FOD envía otra relación con los mismos datos de los estudiantes, a la Tesorería de la FOD, para que sea aplicada la beca de Promedio en el concepto de la cuota interna. Estos estudiantes reciben el apoyo del 100% en dicho concepto.

III. Para ser beneficiario de una **Beca Programa Institucional de Talentos** de la UANL el estudiante deberá:

- Ser estudiante regular.
- Cursar toda la carga académica solo en el tipo de inscripción clase ordinaria.
- Pertener al programa de talentos de la UANL.

La coordinación de tutorías de la FOD es la encargada de gestionar la asignación del apoyo de los estudiantes en este programa, por su parte, la Coordinación de Becas de FOD envía una relación con los datos de los estudiantes, a la Tesorería de la FOD, para que sea aplicada la beca de Talentos en el concepto de la cuota interna. Estos estudiantes reciben el apoyo del 100% en dicho concepto.

IV. Para ser beneficiario de una beca para **Empleados de la Universidad, sus hijos y conyugues** el estudiante deberá:

- Para solicitar la beca de cuota interna de este tipo de beca, el trabajador o sus hijos o cónyuge deberá ingresar al enlace de la solicitud en formato electrónico, publicada en redes sociales y grupos de chats de los representantes de grupos, en ella se solicita también adjuntar la boleta de rectoría que reflejará el 100% de beca por ser empleado, hijo o cónyuge;
- Solo reciben apoyo de beca en el concepto de cuota interna y servicio médico.

V. Para ser beneficiado de una beca **Deportiva** el estudiante deberá:

- Ser estudiante regular.
- Pertener y participar en uno o más equipos deportivos que representan a la Universidad en eventos estatales, regionales, nacionales o internacionales o bien en los Torneos Interuniversitarios representando a la FOD.
- El trámite será efectuado en cada ciclo escolar a través de la

Facultad de Organización Deportiva

Lineamientos de Becas Licenciatura

Subdirección de Actividad Física y Deportes de la FOD.

- El criterio para recibir el apoyo de beca **Deportiva** en el concepto de cuota interna es considerar su avance académico, bajo el siguiente esquema:

Porcentaje de beca deportiva otorgado por: Dirección de Deportes /Coordinación de Deportes FOD	Si Reprobó 1 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 2 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 3 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 4 o más UA, recibe apoyo del:
100%	75%	50%	25%	0%

Las unidades de aprendizaje (UA) reprobadas que se mencionan en la tabla anterior, es por reprobación en **segunda oportunidad**, es decir, que esa unidad de aprendizaje la cursara de nuevo en asesoría ordinaria el siguiente semestre.

Si el estudiante Aprobó todas las UA inscritas, ya sea en primera o en segunda oportunidad, recibirá el apoyo del 100% en el concepto de cuota interna.

VI. Para ser beneficiado de una beca **Por Acuerdos o Convenios** el estudiante deberá:

- Ser estudiante regular.
- Haber recibido apoyo de beca de **Acuerdos** en la boleta de Rectoría.
- Haber llenado la solicitud de beca de cuota interna en formato electrónico, se hace llegar a través de redes sociales y grupos de chats de los representantes de grupos, en esta solicitud se solicita adjuntar la boleta de rectoría con algún porcentaje de beca por concepto de beca de Acuerdos.
- El criterio para recibir el apoyo de beca de **acuerdos** en el concepto de cuota interna es considerar su avance académico, bajo el siguiente esquema:

Porcentaje de beca que obtuvo en Boleta de Rectoría	Si Reprobó 1 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 2 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 3 UA, recibe apoyo del:	Si Reprobó 4 o más UA, recibe apoyo del:
100%	75%	50%	25%	0%
75%	50%	25%	0%	0%
50%	25%	0%	0%	0%
25%	0%	0%	0%	0%



Facultad de Organización Deportiva

Lineamientos de Becas Licenciatura

VII. Para ser beneficiado de una beca **Por pertenecer a la Mesa Directiva Estudiantil** el estudiante deberá:

- Ser estudiante regular.
- Formar parte de la Sociedad de Alumnos de la FOD, y/o ser representante de grupo.
- El presidente de la Mesa Directiva Estudiantil de la FOD es quien designa que estudiantes recibirá el apoyo de beca de cuota interna y el porcentaje del mismo, considerando el apoyo y trabajo realizado durante el semestre.

Condiciones generales sobre el resultado de la beca

- La Coordinación de Becas de la Facultad de Organización Deportiva, deberá esperar que todas las unidades de aprendizaje de todos los tipos de inscripción: **clase ordinaria, clase extraordinaria, asesoría ordinaria, asesoría extraordinaria**, hayan sido capturadas por el docente en el SIASE para revisar el desempeño académico de los estudiantes.
- Una vez realizada la revisión de la solicitud y desempeño académico de cada solicitud de beca de todos los tipos de beca, la Coordinación de Becas de la FOD emitirá una relación de estudiantes con **folio, nombre de estudiante, matrícula, tipo de beca, programa educativo, porcentaje de becas y monto de beca** y es enviada a la Tesorería de la FOD para su captura en el SIASE y sea visualizada por el estudiante para que pueda concluir su inscripción definitiva para el próximo ciclo escolar.
- Si el estudiante que solicita una beca realiza la aportación económica correspondiente antes del resultado y aplicación de ésta, no podrá solicitar la devolución a la Tesorería de FOD.
- Todo lo relativo a la aplicación, interpretación y lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por la Coordinación de Becas y la Subdirección General de la FOD; éstas evaluarán y resolverán sobre cada caso específico en aquellas solicitudes que por su naturaleza no estén contempladas en puntos anteriores
- Los estudiantes podrán revisar el estatus de su solicitud de beca enviando un correo electrónico a becas.fod@uanl.edu.mx ,donde compartan matrícula y nombre completo del estudiante en cuestión.